

WED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 473-2017-MDC.A.
CASTILLA, 20 de Octubre de 2017

VISTO:

El Memorando 388-2017-MDC-GM de fecha 20 de Octubre de 2017, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 374-2017-MDC-GAYF-SGRH de fecha 20 de octubre de 2017 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, Informe N° 095-2017-MDC-GM de fecha 20 de octubre de 2017 emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante informe N° 095-2017-MDC-GM de fecha 20 de Octubre de 2017, emitido por el Gerente Municipal, comunica que por Disposición de la Alta Gerencia, a partir de la fecha se emita la Resolución de Alcaldía dando por concluida la designación del Arq. Leonardo Agustín Cardoza Ramírez, como Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres. Asimismo, se emita la Resolución de Alcaldía, Designando a partir de la fecha a la Ing. Civil María Alejandra Merino Rodríguez, en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del **ARQ. LEONARDO AGUSTÍN CARDOZA RAMÍREZ**, como **SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.-DESIGNAR, a partir de la fecha a la **ING. CIVIL MARÍA ALEJANDRA MERINO RODRÍGUEZ**, en el Cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez
ALCALDE